

DECRETO N° E -3083/2014 /

COLINA, 10 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de don **ALEJANDRO MEDINA Pastor Iglesia Ministerial Evangélica MARANATHA**, mediante la cual solicita autorización para realizar la una **“CAMPAÑA EVANGELISTICA”**, los días 12 y 13 de Diciembre de 2014, en la Plaza La Nueva Sensación, ubicada en la Población Las Águilas, desde las 16:00 hasta las 22:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **ALEJANDRO MEDINA Pastor Iglesia Ministerial Evangélica MARANATHA**, para que realice una **“CAMPAÑA EVANGELISTICA”**, los días 12 y 13 de Diciembre de 2014, en la Plaza La Nueva Sensación, ubicada en la Población Las Águilas, Comuna de Colina, desde las 16:00 hasta las 22:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo